Jueves 13 de Setiembre de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,553

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 85,
donde se reciben inscripciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes........ $ [illegible]
Por 6 meses....... [illegible]
Por un año........ [illegible]
Número suelto..... [illegible]
Id. atrasado...... [illegible]
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Jueves. Santos Amaro, Felipe y Eulogio obispo.

Amaro tambien brilló por su elevada sabiduría y excelentes cualidades; derramó abundantes limosnas en el seno de los [illegible] y á sus ovejas con un ardor infatigable y cumplió con la mas perfecta exactitud todos los deberes de un pastor segun el corazon de Dios.

San Felipe mártir, padeció el martirio por la fé católica en Alejandría el 13 de setiembre del año 204: su cuerpo fué sepultado en Nitria, una de las soledades de Egipto.

San Eulogio, natural de Córdoba, descendia de una familia noble y pobre de aquella ciudad. Habiendo quedado vacante la silla arzobispal de Toledo, todos los votos se reunieron en favor suyo para que fuese consagrado, una doncella llamada Leocricia maltratada por sus padres porque cumplia con sus deberes religiosos, recurrió al auxilio de Eulogio que la sacó de la casa paterna y llevó á otra de confianza. Sus padres la descubrieron y [illegible] sus quejas hicieron comparecer á ambos ante el Juez, quien presentándoles el suplicio trató que faltasen á la fé y no consiguió sino que se mostrasen mas constantes en ella.—Sufrieron el martirio siendo degollados Eulogio y Leocricia en 859.

Van dias transcurridos, faltando 109 para fin de año.
Cuarto creciente [illegible]
Sale el sol á las 5 h. 10' y se pone á la 5 h. 50'.

Efemérides

1759—BATALLA DE ABRAHAM.

A inmediaciones de la plaza de Quebec, ocupada por la Francia, se libró el 13 de Setiembre de 1759 una sangrienta batalla en las llanuras de Abraham, (Estados Unidos) entre los franceses é ingleses que se disputaban ese territorio, siendo vencedores estos últimos. El general de las tropas inglesas Wolf y el general de las fuerzas francesas Montcalm, que mandaban los dos ejércitos, murieron como dos héroes en medio del combate.

1792—NACIMIENTO DEL DOCTOR VIGIL.

En Tacna, (Perú) nace el 13 de Setiembre de 1792 el Dr. D. Francisco de Paula González Vigil. El doctor Vigil se dedicó á la Iglesia y fué uno de sus mejores hombres en América. Sus ideas liberales le valieron el respeto general y las muchas obras que escribió le crearon la reputacion de sabio.

EL SIGLO

La revolucion americana

Y EL DERECHO DIVINO

Imposible imaginar una derrota mas estupenda que la del infeliz periodista que pretende amalgamar el derecho de insurreccion de los pueblos americanos que se emanciparon de la Corona de España con la doctrina de que todos los Poderes de la tierra son de derecho divino.—Apresurémonos á decir que él no tiene la culpa de su derrota. Se puede sostener una causa discutible: se puede defender una doctrina dudosa. Pero no hay talento que alcance á probar que la evidencia es falsa: que es de noche cuando vemos al sol en el zenit:—que dos y dos son tres ó son cinco.

Cuando el partido católico se hizo campeon del derecho divino de los gobernantes, no se acordó de América.—No tuvo presente que á este lado del Océano habia una vastísima region, antes sometida al dominio del Rey y de la Iglesia, hoy dueña de sus destinos; tierra esencialmente democrática, en que las raices de las instituciones antiguas se han secado, y en que brotan lozanas las ideas en que está basada la civilizacion moderna.

A esta tierra de libertad quiere el partido católico incrustar á viva fuerza en los moldes de la sociedad antigua.—Es imposible—Las Repúblicas americanas, hijas de la revolucion, no caben dentro de los gastados moldes del derecho divino.

Dá pena ver los heróicos é inútiles esfuerzos que hace el pobre *Bien Público* para desenredarse de la red en que está metido.—No queremos privar á nuestros lectores de este curiosísimo espectáculo.—Oigan, oigan, que la cosa merece atencion.

«Viniendo á la cuestion práctica,—dice *El Siglo*—mientras Bolivar y San Martin peleaban con los soldados del Rey Fernando VII, ¿dónde estaba la legitimidad segun los católicos? ¿Estaba en la Junta de Gobierno de Buenos Aires, que desconocia la autoridad del Virey? ¿Estaba en el congreso de Tucuman que hacia la declaracion de independencia?—¿O estaba en el Rey de España, *á quien el jefe de la Iglesia Católica continuaba reconociendo como Soberano legítimo de las posesiones americanas?*»

¿Y todavia nos pregunta Vd. á nosotros, hijos y partidarios de la revolucion, ¿dónde estaba la legitimidad? Pero dónde habia de estar, buen hombre, sino en la revolucion misma!

Los pueblos americanos habian ido alzándose sucesivamente contra el rey de España, á virtud de declaraciones asentadas en programas políticos harto conocidos. El cura Hidalgo en Méjico y el general Miranda en Venezuela, hicieron la exposicion de motivos que les llevaba á segregarse de la Metrópoli. Montevideo, á semejanza de las provincias peninsulares, erigió una junta de gobierno; siguiéndole Cochabamba, La Paz y Buenos Aires.

De esta conmocion resultó nacer la fórmula revolucionaria, que depurándose lentamente vino á concretarse en el grito unánime de «Independencia y República»; fórmula única que podia legitimar la revolucion, porque de otro modo habria sido una rebelion de ambiciosos vulgares y no un acto reivindicatorio el que acometian los pueblos.

Mientras no estuvo en claro ésto, el Papa como el rey de España pudieron abrigar todas las dudas imaginables; pero cuando las objeciones tuvieron respuesta natural en los hechos y en las declaraciones de los pueblos, entonces no hubo cosa que decir. El rey de España reconoció la Independencia de América, como la reconoció el Papa sin mas trámite.»

Es claro.—El Papa habia oido, como quien oye llover, los alegatos del cura Hidalgo y del General Miranda.—Pero así que vió que los *insurgentes* se salian con la suya, cayó en la cuenta de que tenian razon, y los reconoció.—Exactamente lo mismo que hubiera podido hacer el hereje canciller que sostiene que *la force prime le droit*.

¡Es decir que en aquel punto y hora descendió sobre los Gobiernos republicanos de América la legitimidad divina?

¡Qué, no señor! Eso puede que lo crean y lo digan los católicos europeos.—Acá en América el partido católico tiene que sostener que la revolucion americana era legítima desde que estalló: desde 1810. Si el Papa no la reconocia, ¡cómo ha de ser!—Hay que pasarse sin su reconocimiento.—A bien que entonces no era todavía infalible.—Se equivocó como cualquiera hijo de vecino. Fué la llama de los disparos de Ayacucho la que hizo ver con claridad la cosa.—Hasta entonces Su Santidad dudaba.—Y la duda fué larguita.—Duró catorce años.

Entretanto no dejaban de cantarse Te Deums en las Catedrales de América por los triunfos de los patriotas.—Bolivar y San Martin, segun declaracion de *El Bien Público*, eran eminentemente católicos. Pero sin el mayor escrúpulo combatian á cañonazos las huestes del Rey que el Papa (¡inocente!) creia que era Rey legítimo de España y de las Indias Occidentales.

Por fin, como dice muy donosamente y con [illegible] gracia el colega, «*las objeciones* (del Papa y del Rey de España) *tuvieron respuesta natural en los hechos*,» y entonces no hubo mas que hablar.—Todos se convencieron de que Dios estaba con las Repúblicas americanas.—Los insurrectos pasaron á la categoría de Naciones soberanas é independientes.

Pero no crean Vdes. por eso que la legitimidad divina que *El Bien Público* atribuye á los Gobiernos dependa de que triunfen ó sean vencidos. ¡Qué! Nada de eso.—Esas son *pavadas* [illegible] que solo le ocurren al redactor de *El Siglo* que está ya chocheando, y á quien el colega encuentra en esta cuestion muy fastidioso.

La cuestion [illegible] jure.—No hay cosa [illegible] que escribe que el verse [illegible] y sin salida. Entonces no queda [illegible] desahogar la bilis [illegible].

Si pudiéramos tomarle la embocadura á la [illegible] filosófico-místico-política en que el buen colega hace como que explica su doctrina...... [illegible].—Leemos y releemos los párrafos, [illegible] y no sacamos nada. Allá van [illegible] para que nuestros lectores vean si son mas afortunados.

«Nosotros hemos dicho que todo poder en *sí*, y toda soberanía en *sí*, son originarias de la Divinidad, porque siendo Dios creador de todas las cosas, [illegible] de los hombres que constituyen la sociedad, y de los pueblos que poseen la soberanía. Ahora bien, como toda idea de poder supone conjunto de facultades autoritarias, y como toda idea de soberanía implica suma de voluntades deliberantes, resulta que [illegible] social tiene en sí el sello de origen de donde emana.

[illegible] los medios puestos en juego por los pueblos para ejercer la soberanía, así como los que emplean los hombres para adueñarse del poder [illegible]. Esta es cuestion de conducta, que en [illegible] el origen de la cosa litigada. Porque [illegible] y el vicioso son tan hijos de Dios como el hombre honrado, así tambien los [illegible] de la tierra, así que se usan para el bien como para el mal, no desmienten por eso su origen divino.

El Siglo, por ignorancia ó por malicia, ó tal vez por ambas razones, confunde la idea de poder, con los hombres que ocupan los puestos públicos. De ahí provienen sus extraños razonamientos, y sobre todo esa pregunta nécia á fuerza de querer pasar por suspicaz, de que dónde estará la legitimidad mientras dos bandos luchan y nada indecisa la victoria. Pues la legitimidad estará en el que la tenga.»

¡Lo entienden Vds., caballeros?—¡Sí!—Pues mucho agradeceriamos al que se tomase la molestia de traducirlo.—Ahora sabemos que la legitimidad está en el que la tenga.—El que quiera averiguar quién la tiene, que estudie.

Eso de confundir la idea del Poder con los hombres que lo ejercen, es una de las confusiones en que incurren los tontos como nosotros.

La escuela del *Bien Público* hila tan delgado en espiritualismo, que concibe fácilmente un Poder que nadie ejerce.—Esa sublime concepcion proporciona la ventaja de que no hay necesidad de declarar si este ó aquel Gobierno es legítimo ó no.—La nocion del Poder se convierte en una abstraccion, y no hay necesidad de decidir quién es el que tiene derecho de ser considerado como emanacion del Poder legítimo.—Lo tendrá, el que lo tenga.

Basta.—Para nosotros el punto está suficientemente discutido.—Suponemos que tambien *El Bien Público* tendrá bastante.—En caso contrario, avise.

Revista de los diarios de anoche

La España

Juzga que siempre es de agradecer la buena intencion con que ahora parece que trata el Gobierno de justificar su proceder en el asunto de los Sres. Wendt, Wille y Evans, y hacer públicos todos los antecedentes y los trámites que se han seguido, para demostrar que ese no es un previlegio mas que viene á aumentar el número de los ya existentes.

Lástima que no siempre se hayan prestado las autoridades competentes á dar buenas ó malas explicaciones, para desvanecer, ó atenuar, el mal efecto producido por las denuncias de la prensa opositora, y para justificar hasta cierto punto ciertos hechos que han obtenido los honores de la mas escandalosa publicidad, sin necesidad de que nadie los denunciara.

Felicitémonos, (termina diciendo) todos al ver que por esta vez á lo menos la voz de la prensa ha sido atendida, y la curiosidad del público parece que vá á ser satisfecha con las explicaciones que nos han de probar hasta la evidencia, que la resolucion gubernativa, recaida en la peticion de los Sres. Wendt, Wille y Evans, está ajustada á los preceptos de la justicia y la ley, y por consiguiente no entraña la menor partícula de favoritismo, ni el mas mínimo carácter de gracia especial, ni el mas lejano parentesco con los numerosos negocios y concesiones y privilegios y monopolios y compadrazgos, que han hecho célebre por mas de un concepto á la administracion del General Santos, y han sacado de pobre á mas de un santista.

—

Ocupándose de las evoluciones políticas anunciadas, dice que como no tiene lazos que lo liguen á ninguno de los partidos en que la República está dividida; como no odia, ni adora, personalmente, á ninguno de los prohombres que han figurado ó figuran, ó pueden figurar mañana en el escenario del poder, mira las evoluciones, y las conciliaciones y las deserciones con armas y bagages, con entera imparcialidad, y solo desea que ellas redunden en honra y provecho para el país, y hace sinceros votos para que las ilusiones y las esperanzas presentes, no sufran el triste y rudo desengaño que sufrieron las esperanzas y las ilusiones pasadas.

Que se obre el milagro de volver al buen camino, y salir del pantano, y poco le importa si los autores del milagro son los Santos, ó los Demonios, los conciliadores, ó los puritanos.

La Tribuna Popular

Constata el progreso que ha experimentado el país en los últimos años, pero no está conforme en que el adelanto sea debido á la administracion actual.

Se dirá, (añade) que desde que el capital no se retrae como antes, es debido á la confianza de estabilidad que impone el gobierno actual:—admitamos que haya algo de cierto, pero la verdad desnuda es que, esa confianza es debida á la cordura de la prensa que al batallar por conseguir que el país entre de firme al régimen de las instituciones, repudia tambien toda revolucion y propende además por su contraccion á la defensa de los intereses materiales de la República, á evitar la consumacion de algunas medidas que puestas en práctica serian la muerte de nuestra industria y tenderian á hacer desconfiar del porvenir.

Una de las causas que mas obstan, segun el colega, á que el progreso tome mayores proporciones, es seguramente el mal estado de las finanzas públicas:—la renta produce y los impuestos son pagados religiosamente por el pueblo, pero desgraciadamente, los millones que entran en las arcas fiscales desaparecen en gastos extraordinarios con los que se hace gala de un lujo que no estamos en condiciones de ostentar.

Si se desea, como lo quiere creer, que el país se reponga de sus pasados males y olvide los errores cometidos, es necesario que la accion administrativa se haga sentir, pero no como hasta hoy por las trabas impuestas y por los vejámenes de que son víctimas los habitantes de la campaña de parte de sus autoridades.

Hoy se le ofrece al Gobierno un buen medio para tomar parte en el movimiento progresista que se nota, y espera que comprenderá que puede conquistar el aprecio público haciendo vida económica y disponiendo de todos los recursos que hoy se gastan en embajadas, etc., dotando á la campaña de los medios de viabilidad de que tanto necesita para poder entregarse al trabajo.

El Ferro-carril

Hospeda y apoya un artículo del diputado Sr. Roustan sobre la necesidad de construir una penitenciaría.

Correspondencia de Londres

SUMARIO—La comida ministerial de Whitebait.—Cartas retrospectivas del coronel Stanton, y de sir H. H. Elliot sobre un canal de Suez en 1872.—Un eco de Phœnix Park.—El trasporte de cadáveres por Correo.—Teatros.

Agosto 12.

Señor Director:

La comida ministerial de los Whitebait tendrá lugar el 15 de este mes, esto quiere decir que en esa época los trabajos de la sesion parlamentaria serán terminados. Un vapor brillantemente empavesado irá al pié mismo del palacio de Westminster, á tomar á los ministros y á los principales jefes del partido liberal, conduciéndolos á Greswich, donde, en un hotel, no menos empavesado que el vapor, se servirá á los miembros del gabinete y á sus huéspedes una comida, cuya base serán tres platos de esos pequeños pescados que no se pescan sino á la entrada del Támesis. No se sabe todavía, y probablemente no se sabrá nunca, si el Whitebait es un pescado sério, llegado á la madurez de su edad, ó si por el contrario no es sino una freza vulgar; los cincuenta volúmenes escritos sobre este tema no han resuelto el problema. Lo cierto es que el Whitebait, como fritura, constituye un plato delicado, y que, bajo el punto de vista nacional, representa una de las mas puras glorias de la Inglaterra, y esto le vale el honor de aparecer todos los años oficialmente, en la mesa de los jefes del gobierno!

En todo banquete figuran reglamentariamente, tres platos de Whitebait: la primera de esas frituras es simplemente polvoreada de sal comun, á la segunda se cubre de pimienta negra; en la tercera los pescados son arrollados en pimienta roja; solo despues de tres años de ejercicio puede un ministro liberal ó conservador habituarse á tragar esa última mezcla violenta, que precede á los discursos.

Como el nacimiento de los Whitebaits, los discursos de los secretarios de Estado, permanecen en el misterio, no siendo admitida la prensa en esas fiestas gubernamentales; pero es de creer que esos señores no se dicen sino amabilidades y hasta hay derecho para creer que se felicitan mútuamente por la manera cómo han dirigido los negocios públicos. Esas congratulaciones no preocupan gran cosa á la poblacion; porque en Inglaterra como en Francia, los grandes actos políticos no interesan tanto como los pequeños sucesos del dia. Se ha hecho ya el silencio sobre la muerte del cónsul inglés en Tamatave, atribuida con alguna ligereza por M. Gladstone al almirante Pierre; no se piensa mucho en el Tonkin, y el segundo Canal de Suez es olvidado.

El rechazo de la proposicion de sir Northcote no implica, como se dice, el reconocimiento de los derechos de M. Lesseps, y para convencerse de ello, basta resumir las dos cartas comunicadas el sábado al Parlamento: esas dos cartas dirigidas á lord Granville, la una por el coronel Stanton, y la otra por sir H. Elliot, la primera con fecha 14 de Setiembre de 1872, y la segunda el 25 del mismo mes y del mismo año, establecen que ya en aquella época, el virey de Egipto estaba dispuesto á hacer cavar un segundo canal; el precio de 4.000,000 ó 6.000,000 de libras esterlinas habia sido ya fijado y el ingeniero en jefe era M. John Fowler. El coronel Stanton afirmaba que el virey no estaba dispuesto á admitir la proteccion de Lesseps, que reclamaba el derecho exclusivo de establecer un canal en territorio egipcio.

Sir H. Elliot confirmaba la carta del Coronel Stanton, agregando que no creia que la concesion de M. de Lesseps contuviera una cláusula que impidiera al gobierno egipcio acordar nuevas concesiones. Se vé, pues, que el proyecto de un canal inglés, no data de ayer, y se explica menos que nunca el proyecto de Tratado firmado con M. de Lesseps, por M. Gladstone. No es la publicacion de esos documentos lo que hará variar mi opinion antes emitida; la Inglaterra construirá su Canal de Suez y las cortesías cambiadas entre el ministerio inglés y M. de Lesseps no impedirán que la concesion sea dada, ni que se forme la Compañía.

Es presumible que la misma suerte de Carey espera á los otros delatores: ah! todo no es color de rosa en el oficio. Michel Kavanagh, Joseph Haulon y Joseph Smith, llegados á Marbourne en el vapor *Pathan*, no pudieron desembarcar.

El gobierno colonial se rehusó absolutamente á dar asilo á ese trio de miserables. No se sabe qué hacer de esos delatores que despues de haber recibido el precio de la sangre, son rechazados de todos lados.

La policía irlandesa, que solicitó y estimuló sus denuncias, ha contraido tácitamente el compromiso de velar sobre ellos, y no será muy fácil cumplirlo.

El porvenir de estos caballeros es poco importante,—cumplieron una villana tarea por su cuenta y riesgo, y no hay porqué inquietarse del porvenir de los asesinos que han aprovechado una de las peores disposiciones de la ley inglesa.

Entre las precauciones que tomará contra el cólera la Comision sanitaria metropolitana, no olvidará prohibir al correo de encomiendas, recientemente en actividad, la expedicion de pequeños féretros conteniendo cadáveres de niños. M. Fawcett, al organizar ese servicio, no reflexionó sin duda de cuánta utilidad seria á los empresarios de pompas fúnebres, que han adoptado desde el principio del mes ese medio económico de enviar á provincias y aun á ciertos barrios de la ciudad los cuerpos que deben inhumar. Se ha averiguado que uno de los primeros paquetes dejados en el depósito general de Saint-Martin le-Grand, ha sido un féretro de niño dirigido á Norfolk para una casa de Lóndres. La idea de hacer viajar de esta manera cadáveres pequeños, es seguramente muy práctica, pero ofrece en tiempos de cólera, peligros indiscutibles.

Pienso, además, que el manejo de estos paquetes debe ser poco agradable para los empleados de M. Fawcett, quienes durante las cinco ó seis horas que preceden á la distribucion, respirarán sin placer alguno, las emanaciones ordinariamente mefíticas que exhalarán aquellos singulares envoltorios.

Hay en ello una infraccion á las mas simples leyes de higiene, sin contar con que si tal costumbre tomara la extension prevista, las oficinas de correos se convertirian en sucursales del Támesis, ese gran cementerio de niños cuyos padres acojen su nacimiento con marcada frialdad. No estando el expedidor obligado á dar su nombre, siempre que la caja sea debidamente franqueada, fácil seria desembarazarse de esos pequeños séres tan mortificantes á veces; en todo caso se evitarian así, gastos de entierro, á los cuales haria frente forzosamente la direccion de correos.

Si la Alhambra prepara su reapertura, el Pandora situado junto á aquella le hará seguramente competencia. En los edificios del Pandora se hallaba primitivamente instalado el Panorama de Balaklava. Como liquidara la Compañía del Panorama, cedió su local á la compañía del Alcázar, la cual, liquidando á su vez antes de comenzar la explotacion, cedió el negocio á la compañía del Pandora. Tres liquidaciones sucesivas forman por lo menos tres procesos, y mientras que estos se ventilan, los accionistas de las sociedades contemplan con resignacion y tristeza la disminucion de su activo.

Un acreedor hipotecario, de no sé qué sociedad, M. Nicolls, á quien se debian 225,000 francos, propuso terminar á su costa la construccion del teatro y explotarlo pagando un alquiler anual de setenta y cinco mil francos. Como nadie opusiera objecion alguna á oferta tan respetable, el Juez North, acordó al acreedor hipotecario los poderes que solicitaba. Dentro de dos meses, pues, abrirá el Pandora sus puertas. La Alhambra no lo hará hasta fines de Diciembre.

El coronel Maplesson ha conseguido fondos para terminar la nueva Opera. Dentro de poco se reanudarán los trabajos y un ejército de obreros pondrá manos á la obra; todo estará pronto para el 1.º de Mayo y Mr. Maplesson inaugurará su nueva direccion durante la temporada italiana. Una de las grandes modificaciones introducidas por el hábil empresario, es la rebaja del precio de las localidades. Los sillones de orquesta valdrán 12 f. 50 y es sabido que la tarifa del Covent Garden es en ciertos dias mucho mas elevada.

Mme. Langstry está de regreso de América despues de realizada una fructífera campaña. Trae de aquellas tierras 125,000 dollars. No es exiguo resultado para una actriz que tiene mas belleza que talento; así ya anuncia su segundo viaje para el Nuevo Mundo, despues de pasar, sin embargo, por Paris, para renovar su guarda-ropa y tomar algunas lecciones de M. Regnier.

T. Johnson.

Correspondencia de Madrid

Agosto 10 de 1883.

El dia 26 de Julio leyó el Sr. Sagasta en el Congreso, así como en el Senado, el decreto real dando por terminada la legislatura, poco despues de terminar la Cámara de diputados el famoso debate político, en que tomaron parte los primeros oradores de España. Las comunicaciones de las autoridades anuncian que reina en todo el país el mas profundo sosiego, y ya no se habla de la prision de algunos oficiales del ejército del Norte.

El gobierno parecia estar completamente tranquilo, y tanto es así, que el presidente del Consejo salió de la capital para Eaux-Bonnes, con el subsecretario de Estado Sr. Ruiz, el ministro de Negocios Extranjeros, siguiendo el ejemplo del jefe de la situacion, tambien se habia retirado de Madrid, como igualmente lo habian hecho algunas notabilidades políticas, los señores Montero Rios, el Sr. Castelar, por ejemplo; pero hé ahí que el dia 5 por la tarde comenzó á propalarse, que se habia sublevado la guarnicion de Badajoz, y que en esta plaza se habia proclamado la República!

La noticia se hacia al principio tan monstruosa, que todos repugnaban creerla, y, con todo, aunque mala, era de todo punto verdadera. Efectivamente, á las dos menos cuarto de la tarde, recibió el director de Correos y Telégrafos un telegrama de su colega de Portugal, fechado hacia una hora, en que participaba que las comunicaciones telegráficas estaban interrumpidas en la línea de Badajoz, por haberse sublevado la guarnicion.

Luego que el Sr. Ministro de la Gobernacion tuvo conocimiento del telegrama aludido, pidió pormenores de Valencia de Alcántara, Mérida y Alburquerque, y avisó lo ocurrido al General Martinez Campos, presidente interino del Consejo. De los puntos citados no se recibieron informaciones satisfactorias: en seguida, los mismos insurgentes expidieron despachos anunciando que se habia proclamado la república española y que el movimiento habia sido iniciado por los zorrillistas, *pactistas* y federales de Badajoz, aceptando como bandera la Constitucion de 1869.

Llegaron despues mas despachos, y entre ellos uno evidentemente calculado para obtener del gobierno esclarecimientos que pudieran aprovechar á los facciosos: era firmado por un supuesto Capitan General interino, y concebido en estos términos:

«Pude sustraerme á la accion de los sublevados y ruego á V. E. quiera decirme las fuerzas que enviará para reprimir la rebelion.»

El ministro de la guerra, de acuerdo con sus colegas y despues de participar al soberano y al Sr. Sagasta lo que pasaba, tomó las mas prontas y enérgicas providencias para sofocar la revuelta.

En la noche del 5 salieron de Madrid con direccion á Badajoz en trenes especiales, dos regimientos de línea, dos batallones de cazadores, 300 caballos y dos baterías, una de cañones de 9 y otra de 8 centímetros. Fué nombrado comandante en jefe el General Blanco teniendo por jefe de estado mayor al Brigadier Castro. El General Córdoba mandaba la division de infantería y las respectivas brigadas los señores Brigadieres Molto y Sanz Pastor. Iba como Intendente el Sr. Santiago y como sub inspector de sanidad el Sr. Trieto.

Todos los oficiales generales residentes en Madrid se presentaron inmediatamente al señor Ministro de la Guerra para ofrecerle su incondicional adhesion. A los despachos expedidos para todas las autoridades administrativas y militares fué generalmente contestado: que ni se sospechaba que tuviese ramificaciones el loco proyecto de los revolucionarios de Badajoz y que no habia recelo alguno de que se alterase el órden.

Tanto el gobernador de Madrid, Sr. Conde de Xiquena, como el alcalde interino, señor Martinez Luna, declararon á los ministros que respondian de la tranquilidad pública en la Córte, aunque hubiese necesidad de disponer de toda la guarnicion.

En la madrugada del 6 partieron para Badajoz el regimiento de caballería de la reina que estaba acuartelado en Nicálvaro, y el regimiento de infantería de Mallorca.

A las dos de la tarde llegaba á Mérida el General Blanco con parte de sus tropas que tuvieron que continuar la marcha por la carretera real, porque los revoltosos habian cortado el puente de la vía férrea.

Pocos minutos despues constaba que los insurgentes de Badajoz habian abandonado la plaza internándose en el vecino país, donde depusieron las armas (!!), volviendo las autoridades legítimas á ocupar sus respectivos puestos.

La guarnicion de Badajoz se componia de dos batallones del regimiento de infantería de Covadonga, del regimiento de caballería de Santiago, de una compañía de artillería de plaza y un cierto número de carabineros, 1,000 á 1,200 hombres en todo.

El tercio de la guardia civil no quiso adherirse, ni los artilleros ni los carabineros. El jefe del movimiento fué el teniente coronel de la reserva de Badajoz, D. Serafin Asensio Vega, figurando como segundo un titulado comandante Marin.

El coronel de la reserva D. Dianor Moreno, y el comandante D. Enrique Orteza fueron los jefes que tomaron parte en la insurreccion. El jefe civil era el Sr. D. Ruben Landa, abogado muy distinguido y redactor de la *Crónica* de Badajoz.

Durante las pocas horas que los amotinados estuvieron posesionados de Badajoz, permanecieron presos el Capitan General interino, el Gobernador civil, así como varias autoridades civiles y militares, todos los jefes y oficiales de algunas armas de ejército y varios de los regimientos de la guarnicion. El capitan general, Morales de los Rios y el coronel del regimiento de Covadonga, Sr. Peralsa estaban en Porto con licencia.

Los jefes de la insurreccion llevaron fuertes sumas de los fondos públicos, distribuyendo 50 pesetas á cada soldados, 100 á cada sargento y á los oficiales en proporcion.

Por fortuna no se derramó sangre. La generalidad de la poblacion, á pesar de ser inclinada á las ideas avanzadas, se conservó impasible. Los comerciantes, en la tarde del dia 6, cerraron las puertas de sus establecimientos en demostracion de sentimiento por las tristes ocurrencias que dejamos mencionadas.

El extraño suceso de Badajoz es severamente apreciado por *El Imparcial*, que á semejante respecto se expresa en estos términos:

«No es la revolucion, no es un levantamiento de las masas, provocado por tiranías é iniquidades; estamos enfrente de una inmensa, de una profunda lucha nacional. La antigua plaga de nuestra historia contemporánea, el *virus* de la indisciplina militar, que derrocaba ministerios, dinastías, repúblicas y tronos, gracias á la audacia ó á la fortuna de un caudillo cualquiera, germina de nuevo cuando al cabo de ocho años de paz, la infortunada España restauraba su crédito y comenzaba á figurar con derecho entre las naciones respetables y respetadas, bastante dueñas de sus destinos, para no servir eternamente de juguete al pronunciamiento de los cuarteles.

«Toda especie de desastres podia preverse menos el que ayer llevó el desconsuelo, el espanto á todos los ánimos; ningun mal podia producir en tan poco tiempo tan dolorosa impresion. Y no es ciertamente porque exista alarma ó recelo fundado, ni porque se prevea peligro de complicaciones de alguna entidad.

«Es notorio y general el convencimiento de que la descabellada tentativa se desvanecerá con la misma rapidez con que se improvisó. La misma proximidad de la frontera portuguesa da una idea tranquilizadora de que se contaba mas con el malogro y con la retirada segura, que con la mas remota esperanza de éxito.

«La gravedad del caso consiste en la reaparicion de las conspiraciones militares, en la tarea de minar la disciplina é infiltrar de nuevo el veneno de las intervenciones políticas en un ejército que con la aureola de haber acabado gloriosamente la guerra, es la garantía de la paz y el orgullo de la honra patria.

«Ahora, en medio de una prosperidad material pocas veces lograda; en medio de un renacimiento del comercio y de la industria, que celebran en sus fiestas populares, desde las grandes poblaciones hasta las mas insignificantes aldeas; en la época de una libertad práctica, que nos puede envidiar la misma república francesa; ahora cuando es evidente la desaparicion de los antiguos obstáculos tradicionales; cuando hasta los anarquistas y colectivistas celebran legalmente congresos solemnes; cuando acaba de promulgarse una ley que garante plena libertad de la prensa, y cuando toda idea, toda aspiracion política encuentra libre acceso en la propaganda pacífica, en la lucha legal, es cuando la guarnicion de una plaza fronteriza cree llegada la ocasion de sublevarse.... contra la libertad, contra la civilizacion, contra el país.

«Porque esos pronunciamientos militares, esas agitaciones que no tienen otro fin que el de perturbar por gusto de perturbar, no tienen ya carta de naturalizacion en ningun país medianamente civilizado; están reservadas para las selvas del Paraguay ó para los sicarios de Arabi-bey.

«Creiamos que hubiera desaparecido para siempre de nuestra patria esa vergüenza nacional. Vemos con amargura y desesperacion surgir el sangriento espectro de la indisciplina, gérmen de todas las catástrofes españolas, así como la mas tremenda desdicha que podia caer sobre el país. Nos aterra solo el pensar el eco que la noticia ha de tener en Europa, al vernos convertidos de nuevo en asunto de escarnio y de compasion para todos los gobiernos y para todos los pueblos....

«No estamos, por desgracia, en frente de un problema político, ni de una cuestion social, ni siquiera ante una lucha entre los poderes tradicionales y los principios revolucionarios: la duda mas desoladora, mas humillante, consiste en preguntarnos, despues de tan sangrientas lecciones de la experiencia, si la España merece formar parte de la Europa moderna, ó está condenada para siempre á ser presa y botin de los sables rebeldes y de la indisciplina de los cuarteles.»

La Correspondencia de España escribe:

«Cuando se creia como verdad inconcusa, que habia concluido en España la época de las asonadas, de los motines y de las sublevaciones; cuando el país, despues de tantas desdichas como le causó la última guerra civil cicatrizaba sus heridas, y entraba magestuosamente en las ámplias vias del progreso, de riqueza, de bienestar, la rebelion de Badajoz viene á perturbar la tranquilidad pública, empobreciéndonos ahuyentando los capitales, ya por sí tímidos, comprometer el crédito levantado á costa de tantos esfuerzos, y disminuir nuestro prestigio en el exterior.»

«Cuando en un país reina la mas absoluta libertad, exclama la *Iberia*, cuando todos los medios de propaganda son lícitos y están garantidos por las leyes, los llamados á la rebelion son un crímen de lesa patria.

«No es, no puede ser obra de la libertad y de la democracia un pronunciamiento militar como el de Badajoz sin alcance ni significacion alguna, dice el *Liberal*. Lo que es obra de la democracia y de la libertad y del influjo, que estas dos ideas ejercen en las costumbres públicas es el desprecio y la indiferencia con que el país unánimemente, correspondió al simulacro de insurreccion, que se representó en Badajoz por espacio de algunas horas.»

El movimiento de Badajoz se sabe ahora, y los hechos subsiguientes lo demuestran, no era aislado. Parece que la junta revolucionaria de Paris, á la cual preside el Sr. Zorrilla (D. José Ruiz) habia organizado la revolucion y designaba efectivamente el dia 5 para que estallase en diferentes puntos. *El Eco* de Extremadura señalaba Barcelona, Zaragoza, Bilbao, Valencia, Cádiz, Burgos, Sevilla y Málaga, como los puntos en que debia repercutir el grito de revolucion. Un emisario de Paris estaba en Badajoz. Los Sres. Zorrilla, Salmeron y otros individuos que la insurreccion invocaba, estaban en diversas plazas y estaciones de aguas cerca de la frontera española.

En Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño, se sublevó el dia 8 parte del regimiento de Lanceros de Numancia, comandados por sargentos y por el teniente Cebrien que estaba en la reserva. Los regimientos del Príncipe y de Almansa, bajo el mando del brigadier Martí, marcharon al instante en persecucion de los revoltosos que huyeron desordenadamente, siendo alcanzados en Torrecilla de Cameros, donde fueron presos cuatro sargentos y 80 soldados se presentaron al legítimo comandante. Los restantes siguieron en vertiginosa fuga, pero fueron nuevamente alcanzados en Puente de los Rios, en la carretera de Soria, donde los soldados se rindieron dando vivas al coronel y entregándole presos á los sargentos que, segun ellos declaran, los habian engañado. El teniente Cebrian habia sido ya entonces, á estar á lo que cuentan, fusilado por los mismos soldados.

En Hostafranchs, barrio de operarios próximo á Barcelona, unos 200 paisanos dieron el grito de revolucion y siguieron en direccion á las montañas, llevando un carro con armas y municiones. Una columna de la guardia civil fué sobre ellos y consiguió dispersarlos en Valvidriera, haciéndoles 6 prisioneros.

En La Seo de Urgel tambien se insurreccionaron 200 soldados apoderándose de una parte de la fortaleza. Las tropas fieles han llegado allí para sitiarlos; se cree, por tanto, que los insurgentes no resistirán, porque les faltan artillería y víveres.

Tambien se cree sofocado el movimiento revolucionario que es entre otra cosas poco probable y se limita á los puntos que indicamos; pero sin embargo el gobierno tuvo por conveniente suspender las garantías constitucionales en toda España. Es de presumir, que no asumiese la responsabilidad de tan grave medida sin motivo de mayor ponderacion.

Los izquierdistas se mostraron altamente contrariados con el procedimiento de los revolucionarios expatriados, á quien suponen cómplices ó directores del movimiento de Badajoz, no disimulando que los insurgentes, inscribiendo en su bandera la Constitucion de 1869, dieron en esa Constitucion, que es por igual, la bandera de la izquierda dinástica, un golpe mortal.

A propósito de esto recuerdan otros demócratas, que habiendo redactado el Sr. Castelar una Constitucion federal en 1873, luego que los cantonalistas de Cartagena se sublevaron, el mismo Sr. Castelar declaró en pleno parlamento, y en la presidencia del consejo de ministros, cuando le preguntaron por aquella Constitucion, que la habian quemado los federales de Cartagena.

El ex-Ministro D. Manuel Becerra, miembro del directorio de la izquierda, mucho antes aún de conocerse el despacho de la sedicion de Badajoz, buscó al General Martinez Campos en el Ministerio de la Guerra, declarándole que el partido de que se constituia intérprete, se colocaba incondicionalmente al lado del gobierno para defender la paz, la libertad y la monarquía.

La *Epoca*, el órgano mas autorizado del partido conservador, reberverando la imprevision y el sistema político del Sr. Sagasta, concluye en estos términos su artículo editorial del dia 8:

«En cuanto á los conservadores, es ocioso repetir lo que hemos dicho desde la primer noticia de los últimos sucesos. Vieron con profunda amargura destruida su patriótica obra de seis años; vieron desbaratado el capital de órden y de crédito legado á sus sucesores, y aguardan tranquilos, puesto que están afligidos, los acontecimientos, resueltos á cumplir siempre con su deber. Nada mas.»

Un despacho de Paris para *El Dia*, de Madrid, dice que el Sr. Ruiz Zorrilla habia declarado al director de un diario inglés que la rebelion de Badajoz fué un hecho accidental (!!) y rechazó por su parte toda complicidad con los insurgentes.

El Sr. Zorrilla recela ahora que el Gobierno español trate de conseguir su expulsion de Francia. A pesar de las informaciones del señor Zorrilla se debe notar que los diarios franceses mas afectos á este personaje político, dieron á entender, en los últimos dias, que esperaban una gran revolucion en España.

Parece que el general Blanco está encargado de averiguar las causas de la sublevacion y las combinaciones y planos que la precedieron y que el Gobierno ignoraba completamente; hay tambien quien dice, pero sin fundamento á nuestro modo de ver, que la revuelta de Badajoz no tenia verdadero carácter político, pero sí militar contra el Sr. Martinez Campos, por motivos de descontento que ha dado al ejército.

SECCION OFICIAL

Mensage del Poder Ejecutivo sometiendo á estudio de la Asamblea la reforma de los artículos 44 y 45 del Código Rural, con motivo de una peticion de varios hacendados.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Setiembre 10 de 1883.

A la Honorable Asamblea General:

Varios hacendados del Departamento del Durazno y D. Casio A. Farinha por sí y á nombre de algunos estancieros de la República, solicitaron autorizacion para poder marcar los animales en el anca, manifestando que la prohibicion que al presente existia para efectuarla, solo ocasionaba sérios perjuicios á los intereses de los ganaderos y criadores.

A este respecto ya se habia preocupado la Asociacion Rural del Uruguay y propuso á Vuestra Honorabilidad la reforma de los artículos 44 y 45 del Código Rural, insinuando en esa ocasion el temperamento siguiente:

«Por todo lo expuesto, la Directiva Rural oyendo la opinion de concienzudos ganaderos, cree que deberia ampliarse el artículo 44 del citado Código, en el sentido de consentir que pueda marcarse en cualquiera parte de la cabeza del animal, ó en su caso en la pierna ó anca, suponiendo la facultad que concede el artículo 45 para marcar en el costillar.»

Oida nuevamente esa inteligente Asociacion, adhiere á lo solicitado por los peticionarios y se manifiesta en el sentido de que se atiendan las acertadas observaciones que aducen en sus escritos.

Para establecer semejantes conclusiones reproduce las ideas consignadas en la exposicion que con fecha 19 de Mayo de 1882 dirigió á V. Honorabilidad, tratando la cuestion bajo el punto de vista de corregir el inconveniente sistema observado en la marcacion de las pieles, cuyo resultado anualmente podia considerarse en un perjuicio para la República de medio millon de pesos, por cuya poderosa circunstancia era de utilidad acordarse la modificacion propuesta.

El P. E. tomando en consideracion la solicitud de los hacendados y tambien las opiniones de la Asociacion Rural, cree como esta Corporacion que hay alta conveniencia en la promulgacion de la reforma indicada y en consecuencia ha resuelto someter al estudio de la Honorable Asamblea General las peticiones de la referencia, esperando de Vuestra Honorabilidad deis por incluido este asunto entre los de la convocatoria extraordinaria, acordándole breve y favorable despacho.

Reitera á Vuestra Honorabilidad las consideraciones de su particular aprecio.

MAXIMO SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.

Toma de posesion de los Miembros de la Comision Revisora de instrucciones para los Agrimensores públicos.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. E. de fecha 13 del corriente, por la cual se me comunica que el Superior Gobierno ha tenido á bien nombrarme miembro de la Comision Revisora de las Instrucciones para los Agrimensores públicos.

Creo cumplir con un deber aceptando dicho nombramiento, pudiendo, tanto S. E. el señor Presidente como V. E., contar con que haré todo aquello que de mi dependa para el mejor desempeño de la mision que se me ha conferido.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Superior Gobierno en la persona de V. E. con toda consideracion y aprecio.

Montevideo, Agosto 24 de 1883.

Javier Alvarez, (hijo.)

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Cárlos de Castro.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 31 de 1883.

Señálase la audiencia del 3 de Setiembre próximo á la una de la tarde para dar posesion de los cargos de Miembros de la comision Revisora de Instruccion para los Agrimensores, á los señores nombrados por Decreto de 13 del corriente.

Invítaseles por nota para asistir en ese dia y á la hora designada, al despacho del infrascrito, y avísese al Escribano de Gobierno y Hacienda.

CASTRO.

En Montevideo á once de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres, estando en su despacho S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Dr. don Cárlos de Castro, concurrieron los Sres. don Javier Alvarez (hijo), D. Justo Juanicó, D. Cárlos Burmester, D. Ricardo Camargo y D. Juan Montevorde, nombrados por Decreto de 13 de Agosto ppdo. miembros de la Comision Revisora de instrucciones para los Agrimensores públicos, resolviendo en este acto S. E. el señor Ministro dar posesion de los cargos para que respectivamente habian sido nombrados por el Superior Gobierno, á cuya resolucion prestaron su conformidad dichos señores, mandando S. E. se extendiese la presente acta para constancia, suscribiéndola el infrascrito por ausencia del Sr. Escribano de Gobierno y Hacienda.

C. DE CASTRO—*Javier Alvarez* (hijo)—*Justo Juanicó*—*Cárlos Burmester*—*Juan Montevorde*—*Ricardo Camargo*—*Eduardo Zorrilla*, Oficial Mayor.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 11 de 1883.

Publíquese y transcríbase á la Comision Revisadora.

CASTRO.

EXTERIOR

Buenos Aires

LOS ORADORES EN LA CONFERENCIA DE «LA ARGENTINA»

De unos apuntes que registra *El Nacional* de Buenos Aires, á propósito de una conferencia político-social que debe haberse celebrado el mártes en esa ciudad, y de los oradores que en ella tomarian parte, entresacamos los siguientes rasgos, por referirse á dos personas muy favorablemente conocidas en nuestra sociedad á la cual se hallan tambien vinculadas por lazos de estrecha amistad y de familia:

BARTOLITO MITRE

Ese es el nombre que le dieron en la intimidad, y por él lo conoce toda la sociedad en que vive. No hay mas Bartolomé que el General, su padre; él es simplemente Bartolito á secas, por mas que se enanque el Vedia. Aunque pueda ser que algun dia lo llamen Bartolomé en propiedad.

No seria esto de extrañarse si cultiva con esmero las calidades intelectuales que le distinguen.

Pero dejemos de lado las profecías, y tratemos de exhibir en esta galería el retrato de *Bartolito*.

Bartolito pues, es un hombre (casi pongo un jóven) de fisonomía suave y atrayente. Una sola cosa la desfigura: la pera, pera sedosa y dorada, que si bien es cierto que le sirve de entretenimiento cuando se la soba, tambien no lo es menos, que es su propia *obstruccionista* para las amistades que pudiera conquistarse, porque es sabido que la pera excluye las relaciones de la *high life*. Es explicable que se use pera para vender coco rosado, pero de ninguna manera para presentarse ante un círculo de damas. Quítese la pera, Bartolito!

Bartolito tiene el don del relato; cuando en la intimidad cuenta algun percance de su vida de viagero, no cuenta, sino que pinta. Y si el auditorio es nervioso é inteligente, su espíritu se estimula, crece y pone al cuadro todas las pastas de su paleta de artista.

Tiene además fama de ser el primer lector de estos tiempos. Lo hemos oido leer aquí, y hablar en el «Ateneo del Uruguay», y á nuestro juicio, la reputacion de que goza es merecida. Su voz es extensa y bien timbrada, nunca retrocede, nunca tropieza y nunca marca, va siempre adelante, dando á la locucion, con el tono, el gesto, y la accion, la índole propia del pensamiento que interpreta. El público ratificará, de seguro, nuestro juicio en la velada de esta noche.

Hoy en las primeras horas de la mañana, se decia: «Bartolito está enfermo y no hablará esta noche.» Algunos se sonrieron, pero nosotros que lo conocemos, ni esto.... Figúrense que Bartolito tiene [illegible]: siempre le duele algo.

—Entra Vd. á la imprenta—¿Cómo está Bartolito? le dice.

—Y él contesta: mal amigo... ay! ay! ay!

—Pero, qué tiene?

—Qué quiere que tenga... lo de siempre, hombre, me duele aquí, aquí y acá... y para mejor noche no me ha dejado dormir los... Entonces alguien se rie, y me dice al oido: ha dormido toda la noche como un liron.

Nosotros los que asistentes esta noche al Nacional no deben desesperar de oir á Bartolito; pues ya saben que está buenísimo y que lo de su efecto es su *maladie imaginaire*.

EPIFANIO PORTELA

¡Quién no conoce á Epifanio Portela! todos, todo lo estiman. Portela es un jóven de [illegible], de buen talante, fisonomía nerviosa y [illegible]. Tiene todas las [illegible] de carácter firme y [illegible] á gritos su bella inteligencia.

Tiene la manía patriótica de la política, pero de [illegible] noble. Sus estudios y las aficiones de su espíritu lo enderezan, aunque fuera á su propio pesar, á vivir, agitarse y evolucionar en los ardientes giros de la vida nacional.

Portela acaba de merecer una distincion por parte del General Mitre: Lo ha llevado á formar parte de la redaccion política de *La Nacion*.

Esa distincion es merecida y estimulante, Portela, sabe de memoria la política de estos países, desde sus tiempos mas remotos. Vive en la política y no de la política. La sirve, por deber cívico y no por esplotarla como un provecho sibarítico.

Es un lector descamisado de diarios. De los de Montevideo no digamos nada! esos los lee con señal de libros. Y de los de aquí y del resto de la Provincia? Ah! estos los lee desde el título hasta el último renglon. Yo quisiera que Vds. lo vieran leyendo diarios. Empiecen, porque no se le vé sino la cabeza; á derecha, á izquierda, por delante y por detrás, está rodeado de un mar de papeles; por aquí está tendido y destripado *El Eco del Azul*, por allí marchito el simpático *Quilmero*, mas allá, retorciéndose aún el *Oeste de Mercedes* y aculla, *El Zonda* mediterráneo, que ya no palpita aplastado por el *peso* del *Eco de Córdoba* el *Interior* y otros que diariamente caen bajo la férula de Epifanio.

Nunca lo hemos oido hablar, pero si habla como escribe el éxito será completo.

Hasta luego, que me preparo á aplaudirlo.

Ignotus.

RIO DE JANEIRO

(APUNTES DE VIAJE)

I

Nictheroy! Nictheroy! como és formosa
Montanhas, varzeas, logas, mares, ilhas,
Prolifica natura, céo ridente,
Leguas e leguas de prodigios lindos,
N'um todo tão harmonico e sublime,
Onde os olhos verão longe deste Eden?

VISCONDE DE ARAGUAYA.

(*A Confederação dos Tamoyos, c. VI.*)

No es mi intencion escribir un artículo detenido sobre esta bellísima ciudad de San Sebastian de Rio Janeiro, edificada á orillas de una bahía maravillosamente hermosa, y rodeada de una naturaleza tan espléndida que ni la imaginacion ardientemente loca de los poetas orientales ayudada por el poder ilimitado de sus hadas y diosas, podria haberla inventado con mayor brillo ni mas fascinadora ó deslumbrante.

Mi propósito es únicamente recojer algunas impresiones fugitivas, expresion sincera de una admiracion aquilatada por la contemplacion del mismo espectáculo en distintos momentos y bajo diferentes prismas. Reuno, es verdad, elementos y apuntes para escribir mas adelante con mayor calma algunas páginas sobre el Brasil, en las que diré con sinceridad cuáles son las impresiones que me ha producido en los diferentes aspectos bajo las cuales he tratado de observarlo.

Hace ya mas de un mes que vivo en esta gran capital. No he querido escribir sobre ella inmediatamente despues de mi llegada, porque he temido que la impresion deslumbradora que me causara fuese quizá exajerada, y creí que habituándome á contemplar el mismísimo espectáculo mañana y noche, en dias espléndidos y en dias lluviosos, terminaria por analizarlo con mayor frialdad y sin el entusiasmo del primer momento.

Además, temia que mi espíritu se hallase demasiado predispuesto á la admiracion inconsiderada, por las especiales circunstancias de mi viaje: acababa, en efecto, de cambiar de estado, y venia, acompañado de mi esposa á hacer una visita á mi padre, retenido en el Brasil por sus altas funciones diplomáticas. Sin embargo, debo confesar que cada dia que pasa, la impresion primera en vez de amortiguarse, se confirma, se torna mas profunda y mas subyugadora.

Aquí la Naturaleza ha derramado sus mayores dones con una prodigalidad fascinadora, un lujo que deslumbra y una fecundidad que asombra.

La bahía de Rio Janeiro ha sido cantada mil y mil veces en todos los tonos por brasileros y extranjeros. En varias ocasiones, en años anteriores, de paso para Europa ó de vuelta para el Rio de la Plata, habia tenido oportunidad de admirar este puerto espléndido, pero ninguna vez lo habia hecho en las excepcionales circunstancias de esta.

Veniamos en el paquete francés *Niger*. Habíamos zarpado de Buenos Aires el domingo 24 de Junio, y llevábamos 5 dias de navegacion. El viérnes 29 se anunciaba que llegaríamos esa misma noche. Durante el dia, los pasajeros estuvimos observando el horizonte, con esa curiosidad característica que se apodera del viajero cuando ha pasado varios dias sin ver mas que cielo y agua. Nada, sin embargo, podia apercibirse aun. Llega la hora de comer: eran las 6 de la tarde. El amable capitan Jacques nos hace entrar al comedor. Yo habia perdido la esperanza de ver tierra ese dia.

Un rato despues, á la mitad de la comida, el capitan me hace observar que estábamos cerca de la entrada. Abandono precipitadamente la mesa y subo sobre cubierta.... Jamás presencié espectáculo mas maravilloso!

Acababa de ocultarse el sol. Su disco habia desaparecido del horizonte, pero sus rayos enrojecian aun el cielo en un vasto semi-círculo. Las nubes interrumpian caprichosamente aquellos raudales de luz que parecian rios de fuego serpenteando por el firmamento. El horizonte, á la izquierda, estaba todo limitado por montañas. A la luz vaga del crepúsculo, los perfiles azules de las cumbres tornábanse indecisos, y parecian singulares y fantásticos. Las montañas se convertian á mi vista en una multitud de séres terriblemente caprichosos, como si fuera aquello el comienzo de algunas de esas horribles «danzas de los muertos» evocadas por la imaginacion febriciente de Hoffmann.

Yo estaba extasiado. Mi imaginacion se exaltaba por instantes, y á lo lejos, claro, evidente, tangible casi, comenzó á destacarse, en la inmensa extension del horizonte, el perfil de un cuerpo gigantesco, ciclópeo, extendido sobre el lecho del mar, teniendo por sábanas las aguas y por cortinas las nubes! Aquello era asombroso. Casi frente al vapor, que avanzaba rápidamente hácia la rada, se distinguia la cabeza, luego el cuerpo, y mas lejos los piés.....

A mi lado se hallaba uno de mis mas amables compañeros de viaje, el Sr. Machado de Andrade Carvalho, Cónsul general del Brasil en Paris. Se sonreia ante mi profundo asombro y me pasó su magnífico anteojo de mar para que viera mejor aquel gigante de piedra.

—Está usted delante del famoso *Gigante que duerme*, me dijo. Esa cabeza que tan perfectamente se percibe, es la típica fisonomía de la raza borbónica, con su misma nariz aguileña.

Y sin embargo, todo eso es efecto del miraje: son las montañas de *Gavea* y de *Tijuca*. El cuerpo que se vé en tan natural reposo, no es mas que la silueta de la soberbia sierra del *Corcovado*. Y ese pié enorme que se destaca, cada vez mas perceptible, á la luz indecisa del sol que ha desaparecido y de la luna que comienza á brillar, es el ponderado *Pan de Azúcar*.

Le escuchaba con interés. El *gigante de piedra* era evidente: su silueta era visible, era un cíclope inmenso extendido sobre el continente. Con razon se ha dicho que parece un atalaya mitológico guardando la entrada del Brasil, algo como el genio tutelar del imperio americano. Gonçalvez Diaz, el inmortal cantor de las *Tymbiras*, ha dicho de aquel gigante:

Dormido atalaia, no serro empinado
Deveras cuidoso, sanhudo velar;
O raio passando o deixou fulminado
E á aurora que surge não ha de acordar!

Mi distinguido interlocutor me aseguraba, que á pesar de haber viajado mucho, ni el Bósforo, ni la bahía de Nápoles, ni la entrada de Lisboa, ni lugar alguno era en su opinion comparable á aquel.

Mientras tanto, el *Niger* habia llegado á la espléndida entrada de la bahía. De las dos cadenas de montañas que se perdian á la luz de la luna en direccion al Sud y al Norte, parecia haberse practicado una abertura artificial, dividida en dos por una roca, la una mas pequeña y mas grande la otra. En la primera se veia una línea blanca formada por la espuma de las olas del mar que se estrellan incesantemente

TELEGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

MARÍTIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Compañía Italiana de Opera Cómica

TEATRO SAN FELIPE

Gran funcion Extraordinaria

POLITEAMA 25 DE AGOSTO

CIRCO 18 DE JULIO

Compañía Umberto I

SKATING-RINK

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

Correspondencia comercial

CENTRO COMERCIAL

REMATES

J. G. Previtali

Cipriano C. Silva

N. Belgrano

Ricardo Sicura

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

Dos cajas de hierro y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa calle Piedras 134

El viérnes 14 del corriente, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelanas, cristalería, cuadros, espejos, alfombras de tripa de varios tamaños y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

1 caja de hierro, inglesa á prueba de fuego, con su pié de cedro, 1 id id mas sencilla.

1 rico piano perpendicular.

100 piezas papel fino para empapelar.

1 silla de montar. 4977.s11

Ruano y Gomensoro

De la gran propiedad esquina de las calles 18 de Julio núms. 718, 20, 20 A y 722 y Yaro núms. 64 y 66, frente al Cristo.

El domingo 16 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mayor oferta, por órden y cuenta de su propietario, esta gran propiedad en la mejor situacion de esta calle, tiene de frente:

A la calle 18 de Julio,	21 metros	35 cents.	
Al Norte	23	«	65 «
Al Este	34	«	92 «
Y á la calle Yaro	35	«	10 «

Todos los materiales son de primera clase. Títulos buenos.

La venta tendrá lugar en la misma casa. 4914.s2

Ruano y Gomensoro

GRAN REMATE

De alhajas y prendas de plata

Por órden de una importante casa de préstamos

Mas de 600 lotes

La venta en nuestra casa Piedras 134

El lúnes 17 y mártes 18, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de un inmenso y variado surtido de alhajas de oro y de plata de todas clases, habiendo mas de

600 LOTES

¡Hay brillantes!

En los dias del remate estarán en exhibicion desde las ocho de la mañana.

Pedimos puntualidad. 4915.s2

Ruano y Gomensoro

De la gran casa baja, calle de la Colonia núm. 541, con todas las comodidades para familia.

El domingo 23 del corriente, á las tres de la tarde, venderemos al mejor postor, esta magnífica y cómoda casa, construida á todo coste y con todas las comodidades para familia.

Consta de sala con portada, ante-sala, cinco piezas, gran comedor, cocina, cuarto de baño, despensa, tres piezas mas, dos letrinas, algibe, dos patios con mármol y otro con baldosas. El terreno tiene 10 metros 686 milis. de frente por 39 metros de fondo. Los interesados pueden visitarla.

Se acaba de cambiar toda la tiranteria, de manera que ahora puede comprarse con confianza.

El mejor postor consignará el cinco por ciento del valor de la compra, la venta tendrá lugar en la misma casa. 4913.s2

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa, calle Rincon n. 30.

HOY juéves 13 del cnte, á las doce en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

Al mismo tiempo

Por cuenta de quien corresponda:

BR 1725—16 relojes de metal averiados.

4982.s12

José Cabal y C.ª

Venderán el domingo 16 del corriente, á la una, 5 solares, esquina de Egido y Durazno, haciendo cruz con los 6 vendidos el mes pasado. 4988.s13

Carballo y C.ª

De comestibles, lozas y artículos en general.

En su casa calle Zabala núm. 96

El viérnes 14 del corriente, á las doce en punto, daremos principio á la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de un surtido compuesto de artículos que estarán á la vista en el dia del remate.

El detalle por los carteles. 4989.s13

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase nuevamente á propuestas, para la construccion de un muelle nuevo, en el local que ocupa actualmente el denominado de «Herrera Nuevo».

Las propuestas deberán ser presentadas á esta Direccion en la forma indicada por el pliego de condiciones existentes en Secretaría el juéves 13 del corriente á las 12 del dia, hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta Oficina se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente ó de rechazarlas todas sino conviniesen.

El proponente cuya propuesta sea aceptada, prestará fianza á satisfaccion.

Montevideo, Setiembre 7 de 1883.

s13

Direccion de Salubridad

Se hace saber á los propietarios ó representantes de terrenos situados en la zona limitada al Este por la calle Maciel; al Sur por la del Cerrito; al Norte y Oeste, por el mar, que deben proceder á cercarlos, acordándoles *quince dias* de plazo para empezar los trabajos, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista público y por cuenta de los mismos terrenos.

Montevideo, Agosto 30 de 1883.

ag31.15 *La Direccion.*

Direccion de Salubridad

Se hace saber á los propietarios ó representantes de terrenos sin cerco, situados en la zona comprendida entre las calles 18 de Julio, Isla de Flores, Yi y Minas, que deben proceder á cercarlos; acordándoles *quince dias* de plazo improrogable para empezar los trabajos, bajo apercibimiento de mandarse cercar por contratista público, y por cuenta de los mismos terrenos.

Montevideo, Agosto 30 de 1883.

ag31.15 *La Direccion.*

AVISOS

Se vende El muy acreditado despacho de bebidas y posada, denominado «Oriente», sito en la calle 25 de Agosto núms. 27 y 29; su dueño lo vende por ausentarse del país. s13.3

Al comercio Por terminacion de contrato queda disuelta la sociedad que en el ramo de Barraca de maderas y artículos de construccion, giraba en esta plaza, bajo la razon «Quartino y C.ª»; el activo y pasivo de la extinguida firma, queda á cargo de los señores Portillo y Balparda, segun consta de escritura pública otorgada hoy ante el escribano D. Cárlos E. Barros.—Montevideo Setiembre 1.º de 1883.—*Juan B. Quartino. Portillo y Balparda.* s5.8

Al comercio Domingo Facal participa que ha vendido á D. Juan Gimenez, la casa y las existencias de la fonda que posee en Maroñas: todo el que tuviere algo que reclamar, lo hará dentro del término de tres dias, pasados los cuales no se oirá reclamacion alguna.—Setiembre 10 de 1883. s11.3

Al público Por tener que ausentarse su dueño, se vende la muy acreditada tienda la «Bella Cubana», Soriano 141 y 143, esquina Dayman; el que se interese, puede pasar por dicha casa á todas horas del dia, que encontrará con quien tratar; si el interesado quiere poca existencia y el armazon, tambien se reduce á ello. El local es inmejorable y con buena clientela. s4.10

Al comercio Y AL PÚBLICO—La barraca de maderas y artículos de construccion que antes giraba bajo la razon de «Quartino y C.ª», cuyo activo y pasivo han tomado á su cargo los Sres. Portillo y Balparda, continuará en adelante sus operaciones bajo la firma social de «Leoncio Monge y C.ª», la que se encargará de la liquidacion de los créditos de la ya extinguida firma «Quartino y C.ª»—Montevideo, Setiembre 1.º de 1883.—*Leoncio Monge y C.ª, Portillo y Balparda.* s7.8

Al comercio Se previene que una persona formal y con las mejores recomendaciones de esta y Buenos Aires, desea colocarse en una casa de negocio por mayor en cualquier ramo, como tambien barraca, corretaje, escritorio ó bien sea para la campaña; pueden exigirse todas las garantías que se deseen, el interesado no pretende sueldo elevado, sino poder trabajar en una casa formal y acreditada, con preferencia en una que esté ligada con otra de Buenos Aires; por mas informes, dirigirse á las iniciales J. F. S., calle Paysandú núm. 285, de 10 á 4 p. m. s7.20

Al comercio Participamos, que por escritura pública, firmada ante el escribano D. Juan F. Moratorio, el 18 del corriente, D. Miguel F. Bayolo se ha retirado de nuestra sociedad de la cual formaba parte.—Montevideo, Agosto 27 de 1883.—*Barbagelata y Rolando.* ag28.15

Al comercio Se ha vendido el almacen de José Andrés Salaverry, situado en la calle de San José núm. 245, á los señores Perez y C.ª; las personas que tengan cuentas contra este almacen, pueden presentarse en el término de cinco dias á contar desde la fecha, vencido este plazo no serán responsables los compradores.—*José Andrés Salaverry.* s9.5

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Club Aleman FROHSINN—Se ruega á la persona que en la noche del concierto del dia 5 del corriente, haya llevado equivocadamente un sobretodo, se sirva devolverlo en el Club, que se le dará en cambio el otro que ha quedado allí; además están á disposicion de sus respectivos dueños: dos abanicos y una cajita con anteojos, que se han encontrado allí. s12.3

Capitalista Ó COMANDITARIO—Se necesita uno con 4 ó 5,000 pesos, para un negocio lucrativo; se pagará buenos intereses y se dará buena garantía. Dirigirse al Administrador de *El Siglo*, bajo las iniciales C. E. 719. s11.

Campo Se vende una media suerte de campo en el Departamento de Minas, situada sobre la costa del arroyo del Soldado, lindando con campos de D. Crescencio Ramos y de D.ª Juliana Ramos de Sampére. Los interesados pueden ocurrir en Minas á D. Manuel Melgar y á D. Crescencio Ramos, ó en Montevideo, en la calle de Buenos Aires núm. 225. s8.1 mes

Cigarrillos Ferriolo SIN PAPEL—Estos cigarrillos de hebra habana y capa bahia, producto nuevo y exclusivo de mi establecimiento, desde hoy se hallan en venta en la calle Cerrito número 198.—Montevideo, Agosto 21 de 1883.—*A. Ferriolo.* ag22.1 mes

Casa de préstamos CAMBIO, COMPRA-VENTAS, DESCUENTOS Y COMISIONES—Buenos Aires, 273 (Pasiva)—En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio, Deuda Pública y demas objetos de valor: intereses convencionales. Se previene á los depositantes de prendas de la casa de préstamos sucesora de Segismundo Martí y C.ª, que los lotes que en ella existian, han pasado á esta, la que ofrece á los mismos las mismas consideraciones y seguridad de aquella.—NOTA—Horas de escritorio de 7 a. m. á las 7 de la tarde. my5.perm

Fotografía CALLE DEL CERRO N.º 21—Este acreditado establecimiento fundado en el año 1866, y recientemente reformado, acaba de recibir máquinas perfeccionadas segun los últimos sistemas, y puede ofrecer á su numerosa clientela los mas variados trabajos conocidos hasta el dia, como restauracion de antiguas imágenes, porcelanas, retratos instantáneos á la gelatina bromuro de plata, cámaras solares, retocadas al lápiz, oleo y acuarela, etc., etc. Los precios han sido modificados en todas las clases de retratos, pudiendo así satisfacer el deseo de los clientes mas exijentes. Los fotógrafos encontrarán en el establecimiento variado y completo surtido de productos químicos. 100

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 158 [illegible]

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

J. O'Donoghue [illegible]

Martin C. Martinez [illegible]

No mas humedad [illegible]

Se alquila [illegible]

Se alquila [illegible]

Tenedor de libros [illegible]

Una jóven extranjera [illegible]

Zorrilla de San Martin [illegible]

✝

Raymunda Liendo de Fernandez

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 12 de Setiembre de 1883

Matilde Fernandez, hija; Primo Liendo, hermano, Petrona y Josefa, hermanas (ausentes), y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 13 del corriente á las 4½ de la tarde, favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, Rincon núm. 219.

NOTA—Cementerio Central.

✝

Elisa Guillot

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Setiembre de 1882

Sus padres y demas deudos, invitan á las personas de su amistad á asistir á la misa, que por el descanso de dicha finada se celebrará en la iglesia del Cordon, el lúnes 17 del corriente á las 10 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

✝

Misas rezadas

Serán aplicadas todas las que se celebren el juéves 13 del corriente en la iglesia de San Francisco desde las 6½ hasta las 12, por el descanso eterno del alma de Doña Dolores Bianquet de Pallares, fallecida en igual dia del mes ppdo.

Los hijos y demás deudos de dicha finada, quedarán eternamente agradecidos á las personas que se dignen asistir al piadoso sufragio.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

my10.perm.dp½

Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht y Koch

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa.

Considerable rebaja en los precios anteriores.

65.dp½

Instruccion Pública

DIRECCION GENERAL DE

Cigarros y cigarrillos HABANOS

Elaborados estos últimos con las mejores hebras de la acreditada fábrica «La Honradez».

Se acaba de recibir un variado surtido de cigarros habanos de las mejores y mas acreditadas fábricas

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

25 DE MAYO, 352 Á 356 ESQUINA CÁMARAS

Martins é Irmao.

14.3ª p.ª

Marcas depositadas

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ

El Oporto reserva 1834 ES EL MEJOR — El Oporto reserva 1851 PARA ENFERMOS

OPORTO

RESERVA ★★★★ 1834

Fíjese el consumidor, que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ancla.

Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

Moscatel de Setubal

Este superior vino conocido bajo el nombre de su propietario y cosechero D. José María de Fonseca, en Setubal; se vende al por mayor por sus únicos agentes en las Repúblicas del Plata

MARTINS Y C.ª

101.dp½.3ªpáj

Revolucion en el 5.º

¡SE ARMÓ LA GORDA!

¡Arriba los orientales!

QUE TODOS LOS BUENOS PATRIOTAS SE ARMEN DEL REVÓLVER PORTA-MONEDAS Y...

¿Qué pasa? ¿Qué ocurre? La gran revolucion del quinto aniversario del Bazarcito, que se festeja con:

Grandes cosas que admirar,
Raras que tocar ó ver,
Extrañas que contemplar,
Bastantes para escoger,
Otras para solo oler,
Pocos clavos á clavar,
Novedades á vender
Y muchas á *regalar!*

La inauguracion de los grandes festejos del quinto aniversario del Bazarcito, el sábado 8 á la noche

Ortuño hnos.

SARANDÍ ESQUINA CAMARAS

PLAZA MATRIZ

s8.15

DIRECTORIO

DEL

Tram-via al Paso del Molino y Cerro

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta sociedad, que por resolucion del Directorio de la misma, se trasladará su Oficina Central de la calle del 25 de Mayo á la nueva Estacion de la Empresa en el arroyo seco, calle de la Agraciada núm. 497, donde quedará instalada desde el viérnes 14 del corriente.

Montevideo, Setiembre 11 de 1883.

s12.3 *El Secretario.*

CÓDIGOS

El de Comercio con el Libro IV reformado y con a modificacion del art. 712 y el de Instruccion Criminal, se venden en esta imprenta.

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata cuya relacion va al pié.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 á 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Vitoni, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fano y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Denuehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallen, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3ªpaj.dp½

LA NUEVA YORK

New-York Life Insurance Company

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, DE LOS ESTADOS UNIDOS—PURAMENTE MÚTUA

38 años de existencia — Establecida en 1845 — Experiencia de 38 años

Capital del activo realizado desde el 1.º de Enero de 1883. $ 50.800,300'83
Reserva sobrante por dividir al 4½ p.% mas de . . . « 10.000,000
Renta anual de la Compañía . . . « 12.000,000

Esta Compañía es conocida en todas las capitales de Europa y América, como una de las primeras del mundo y pueden obtenerse informes de su solidez y respectabilidad, dirigiéndose á cualquier banquero europeo ó americano.

Mediante una pequeña economía anual, todo padre de familia puede asegurar el porvenir de los que de él dependen, asegurando su vida.

Tambien se puede formar un capital para la vejez, y para la mayoría de menores, y aplicando la combinacion de acumulacion Tontina obtenerse resultados incomparables que han sido y son la admiracion de los grandes financieros.

En el corto tiempo que la Compañía ha establecido su seccion de la América del Sud, ha pagado ya por mortalidades:

EN RIO JANEIRO

A los herederos del señor Víctor Schllein	Dollars	10,000
« « « « doctor Cándido Bastos Pasá	«	10,000
« « « « señor L. G. Masset, Rio Janeiro	«	1,200
« « « « señor Corl, Frestos Guimaraes	«	5,000

PARÁ

A los herederos del señor Joseph Nooris, Rio Janeiro	Reis	12:188,230

Todas estas personas, murieron antes de completar el año que la Compañía habia abierto su oficina en Rio Janeiro, y es la prueba mas elocuente de la ventaja del Seguro, y de la religiosidad con que la «Nueva-York» cumple sus compromisos y proteje á las viudas y á los huérfanos.

El seguro de vida como lo practica la «Nueva-York» es el mejor consuelo del desolado hogar.

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA—EN LÓNDRES—The London y County Bank; Bank of British North América—EN PARIS—Macuard André y Co.; Drexel Hayes y Co.—EN LISBOA—Fortunato Chamiço Junior.—EN MADRID—Banco de España.—EN EL BRASIL—The English Bank of Rio de Janeiro Lit.; The New London and Brazilian Bank, Lit.—EN MONTEVIDEO—Banco de Lóndres y Rio de la Plata, Limited.

J. SANCHEZ, Agente General,

Departamento del Brasil, República del Uruguay, Argentina y Paraguay.

N. GODDARD,

Agente General para la República O. del Uruguay, Calle Solis, 53 (altos).

José M. Q. Aguirre, Agente Solicitador, calle Colonia, 93

s7.1 mes

MÁQUINAS AGRÍCOLAS

TRILLADORAS, MALACATES

ARADOS, CORTADORAS DE FORRAJES, AVENTADORA

MÁQUINAS DE COSER

SISTEMA REMINGTON Y SINGER

BARON DA PÓVOA, GRAUERT Y C.ª

CALLE CERRITO N.º 183

LA TRASATLANTICA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

HAMBURGO

DAÑOS PAGADOS EN MONTEVIDEO

Agentes Generales en Montevideo:

C. BRANDES Y C.ª

Calle Zabala 149

LECCIONES

DE

INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que há enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene cursos en su casa de dia y de noche.

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Zabala 244.

98.dp½.3ª páj

D.r P. REGULES

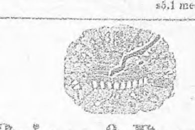
MÉDICO-CIRUJANO

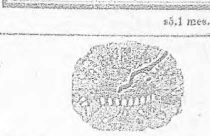
Especialmente para las enfermedades de las vias génito-urinarias, riñones, vegiga, etc.

264—Calle Andes—264

Horas de consulta: de 1 á 3 de la tarde. A los pobres, grátis.

s6.1 mes.3ª páj





Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ª páj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los viérnes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO.
Sin dia fijo para carga, ONIX.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 61.

SALIDAS EN SETIEMBRE

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 17, MENSAGERO—Agencia, Piedras 144.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 18, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
El 25 VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 28, VILLE DE ROSARIO—Agencia, Zabala 85.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 19, CHILOE—Agencia, Solis 55.
El 19, BEARN—Agencia Zabala, 174 y 178.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito, 193 (altos).
El 26, DOM PEDRO—Agencia, Zabala 85.

SALIDAS EN OCTUBRE

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 11, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 2, INICIATIVA—Agencia, Misiones 50.
El 8, EUROPA—Agencia, Zabala 85.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 3, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Zabala 66.







Lloyd Argentino

VAPOR ARGENTINO

MENSAJERO

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el 17 del corriente para

Buenos Aires y la Boca
San Nicolás, Rosario de Santa Fé
Paraná, La Paz, Esquina, Goya
Bella Vista, Corrientes
Cerrito, Humaitá, Pilar
Formosa y Asuncion

En combinacion con los vapores para Alto Paraná; para los siguientes puntos:

Paso de la Patria, Itatí,
Itayguató, Ituzaingó y Posadas

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero

RAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION Á VAPOR



INICIATIVA

Mensagerías Fluviales á Vapor

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

POR

JAVIER DE MONTEPIN

X

[illegible]

—mente responsable.... conque te lo repito, es preciso llamar á un médico.

—Y á este médico—murmuró Pablo—habrá que contar el accidente, ó mas bien el crímen.

—Eso no ofrece duda, pero ¿qué importa? ¿No piensas tú presentarte al comisario de policía, y declarar diciendo lo que sabes y lo que has visto, dándole parte de la tentativa criminal de que esa pobre niña ha sido víctima?

—No—respondió resueltamente el estudiante de Derecho.—No: no pienso en semejante cosa, y no lo haré.

Julio Verdier miró á su amigo con estupefaccion.

—¿Quieres guardar el secreto acerca del atentado cometido en la señorita Renée?

—Sí.

—¿Pero tendrás una razon para obrar así?

—Sí, una razon muy grave.....

—¿Cuál?

—He pasado la noche pensando en lo que ocurre..... Mi primera idea, fué ir á prestar mi declaracion como me lo aconsejabas hace un momento.. Pero he renunciado á hacerlo....

—Reflexiónalo bien; mira que contraes una responsabilidad inmensa.

—Ya lo sé; pero sé tambien que si hablo quizás expondré á Renée á nuevos peligros...

Al oir á Pablo, creció el asombro del estudiante.

—No te comprendo—dijo;—explícate...

—Voy á hacerlo, porque mi confianza en tí no tiene límites. A consecuencia de circunstancias cuyos detalles serían largos de contar y no tienen relacion directa con lo que nos ocupa, sé que el nacimiento de esta jóven está rodeado de misterio..... sé que no ha cesado de velar sobre ella una vigilancia oculta.... que no tiene familia.... que ignora si sus padres son vivos ó muertos..... Estas nebulosidades ocultan algo siniestro... en el fondo de esta sombra hay ciertamente un lamentable secreto de familia, un crímen ó un acto vergonzoso..... Al prevenir á la policía, ¿no voy á levantar un velo que debe permanecer corrido? La luz que puede hacerse sobre el pasado, ¿no perjudicará al porvenir de la inocente niña? En la duda debo abstenerme, á menos que Renée misma no me dé derecho para obrar en su nombre...

—Pero—interrumpió Julio—esperar á que te dé ese derecho, es dar tiempo á los autores del crímen, para que se pongan á cubierto de toda persecucion.

—Como Renée me autorice á perseguirlos y á procurar su castigo, yo los encontraré, te lo juro, aun cuando tuviera para ello que convertirme en agente de policía. Como Renée quiere ser vengada, lo será.

El estudiante de Medicina se sonrió.

—Creo excusado preguntarte si estás enamorado de Renée—le dijo.

—La quiero con toda mi alma—replicó Pablo con calor.—Renée es mi esperanza, mi porvenir, mi vida. Me oculta un velo su nacimiento... poco me importa lo que tras de ese velo pueda ocultarse.... poco me importa saber qué sangre circula por sus venas. [illegible]

—juntos y estaremos aquí dentro de media hora..... Hasta tanto que volvamos, no hables una sola palabra con la enferma.... ni una palabra ¿lo entiendes?.... mira que es esencial.

—No tengas cuidado.

Julio subió á su cuarto, se puso el gaban y el sombrero, y se fué inmediatamente al barrio de la Sorbona.

Precisamente Justino Marechal iba á salir á visitar á sus enfermos, y accediendo á la súplica de su amigo, se vino con él á la calle de la Escuela de Medicina.

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 10 AL 15 DE SETIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Rüker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Granó.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda: Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez.—Actuario: D. Antenor R. Pereira—Oficina, Ituzaingó 128.

Juzgado del Crimen:—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Farriol.—Oficina, San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velazco—Salcañach—Vilaza

Dia 12

TRÁMITE—Testamentaria de Laureano Rodriguez y Ubaldina da Motta; Juan M. Diaz con Eduardo Ros; Radecindo Canosa con Riso Reboledo; Carmelo de la Cruz, criminal; Avelino Lerena con Juan P. Caravia; Tramvia del Este con Joaquin Correa; Sucesion Netto con los señores Joaquin Requena y José F. Aguiar; Victorio Balestra con Pablo Prando; Bernardo Esparraguera con Francisco A. Gomez; Peirano y Muscetti con concurso de Santiago Rossi.

Francisco M. Castro. Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia 12

TRÁMITE—Rafaela Rodriguez con la sucesion Cardoso; Lino L. Maciel con los herederos de Joaquin de Sostoa y Achucarro; sucesion de Juan Casas con José Garcia; Francisco Ortiz, Ismael Esquivel y herederos de Ana M. Muniz, queja; José Vidal con Cipriano Martinez; Victor Marlac con Ferrer, Seré y Cazenave; Mariano Perez con Pereira da Costa y Tomás Borches; Ventura Rodriguez con Pedro Luro; Mario del Puerto con Ramon del Puerto; Emilio Massat con Agustin Duró; Lino y Rosario Baez con Pedro Ricco.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 12

José A. D. Hervilha, por título de rematador público; Manuel A. Magariños con Cárlos de la Serna; Cárlos de Alvarez, por carta de pobreza; sucesion Tomás Amstrong con Daniel Zorrilla; Antonio Cloud con Antonio Ramos; conc. Cruzet y Fernandez con Juan Queirolo; Bond con el concurso Francisco Esteves; conc. Juan Fandiño con Quintin Gonzalez y tercería Gerónimo Pietra é hijos; Soto y Graña con José Magariños; Santiago Canstatt con Pirovano y Ca.; Agustin con Manuel M. de la Bandera; conc. Emilio Soulez con Andrés Saralegui, Juez L. Dr. Granó; conc. Salvador Buxareo y Ca., Juez L. Dr. Granó; Ramiro Arana con N. Echeafiino; Ceriani Atilio con D. L. M. de Bolato (4); concurso Antonio Sanguinetti; Ciodomiro Vazquez con Ambrosio Sandes; Juan Cassasus con Balbino Lasquibar; Benito Lusiardo, por carta de pobreza; escrito de S. Ferrer en los autos de Benito Luciardo por carta de pobreza; Banco Argentino con Hermenegilda y Adela Sagastume, incidente Isidoro Dobal, 2; Ulpiano Bugigas con Buisan, Juez Arbitro Manuel Soto; Juan B. Diaz, por título de Rematador Público; Oficio del Juez de Paz la 2.a seccion sobre Francisco Senrello con Segundo Suhardias Matta; Luis Puig (hijo) por título de Contador y Liquidador Público José A. D. Hervilha, por título de Rematador Público; Aureliano Nietto con Teodoro Fernandez; Concurso Banco Navia y Ca. con Santiago Gianello; Concurso Banco Mauá y Ca.; Concurso Prudencio Echevarriarza con Adolfo Echevarriarza; Juan Lawes con Jorge Davison; Concurso Banco Navia y Ca. con José María Montero; Oficio del Juzgado L. A. del Dr. Gonzalez sobre Juan B. Quartino con Enrique Canabal; Augusto Badell con Ruperto Michaelson.

José A. de Freitas, Actuario

A cargo del Dr. D. Ovidio Granó—Oficina Rincon 280.

Dia 12

Trámite—Emilia Carasco con Cárlos Macció; sucesion Velloso con sucesion Clein; Montero é hijo con Empresa Aguas Corrientes; Faustino S. Laso con Ignacio Marquez; concurso Fomento Territorial con Hermino Howath; Hilario Pin con Agustin Susviela; Segundo Suhardias con Alberto P. Aguiar; Hilario Pin con Juan María Novoa.

Autos interlocutorios—Clemente Apothelos con Julian Aguilar; concurso de Sanjuan y Ca.; Hamilton, Corbacho y otros con Vicente Carrió; Julio B. Barbat con Laureano Arizaga; Hilario Pin con Agustin Susviela y Juan Novoa; José Casanyes, por auxiliatoria de pobreza; Estéban Garibaldi con Francisco Baffico; Leandro Pinazo con concurso Fomento Territorial; José A. Lapido con P. Vaillant; Angel Hernando con Amer Picon; Salvador Gineala con Juan Moreira y tercería de Adelaida O. de Moreira.

Sentencia—Sociedad Anónima Plaza de Toros.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 12

Sentencias interlocutorias.—Acosta con Durán testamentaria Pedro Gonzalez.

Trámite—Errasquin con Centurion; Ramona Muniz; Joaquin Suarez; Escalada con Guerrero; Juan y José Supato; Antonio Parsons con sucesion Parson; Isabel Fernandez con Colomé; Medina con Britos y Diaz; sucesion Rosende con la de Garcia; María Escayola con sucesion Netto; Magdalena del Rio con Marcos Vaesa; Francisco Galarregui con Vela; testamentaria Adrian Castro; Miguel Barthe con sucesion Huguet; Eduardo Vargas y Alfredo García Lagos; Isidoro Martinez; testamentaria Pedro Yeu; Musto con Lavagna y tercería Peña; testamentaria Facunda Rivero de Sayago.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 12

Trámite—Suc. de José Larguero; Saborido y Camargo con Félix Barilari; test. de Mariano Pardo Iriondo; test. de Cárlos Rossa (2); Martina Sierra y Corina Martinez con suc. de Pedro José Sierra; Juan Aguirre con Manuel Gonzalez Silva; test. de Gabriel A. Pereira; Benito Ferreiro, carta de ciudadanía; Adolfo del Campo; Juana E. del Salto con suc. Carballo; Banco Lóndres con Roberto Davison, pieza núm. 2; Luis Olriosola con Lezica, Lanus y Fynn y Ca.; Antonio Busquiaso con Pedro M. Isasa; Rafael Aquilini, carta de pobreza; exhorto de Buenos Aires en autos Urquiza; Emilio Pesce con Isaac de Tezanos.

Sentencias—Test. de Julian Urtubey; María Torres de Nogués; Santiago Benedetti; intestado Antonio María Bello.

Interlocutorias—María Laviña de Courtin con Cárlos H. Honoré; test. de Ramon Gonzalez.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 12

Trámite—Receptoria del Salto con Augusto Mendez y otros (Aduana); Juan M. Diaz con Eduardo Ros; test. Juana S. de Lacueva; suc. Ramon Alanis con la de Domingo Virriel; test. Francisco Estrázulas con Serapio Nogueira; Birabeo hnos. y C.ª con sucesion Federico Busch; Augusto Claussen, tercería en autos; Fabio José Maines con Manuel Herrera y Obes, impedimento; Teresa Moreira de Vidal, testamentaria; Pedro Luis A. del Pino con Pedro Velazco; Lorenzo García, tercería en autos; suc. Rodriguez con la de Martinez; Enrique Alvarez con Ana Fuentes de Alvarez; Oficio del Juzgado de Comercio de primer turno; José María Yeregui, test. (2); José Mas de Ayala y Teresa Texera, testamentaria.

Sentencias interlocutorias—Narciso Borrat con sucesion Juan Casas; Lezica, Lanús y Fynn con José M. Montero.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 12

Trámite.—Fernandez de Lopez, queja; Conipla y Caviglia; Regina Aurora Fernandez; Posada y Posada; Grada y Martirene; Blanchot é Irribarren; Bissiero y Renon; Vasseur y Daste; Jefatura de Policía, denuncia; Iglesia Evangelista y Chiappe Manuela Gonzalez; Camejo y Martinez; Costa y Damia tercería Gosta; Ojamburu y Saldumbehere; Isetta y Cerrutti, testamentaria; Azarola y Vivo; Manuel Quijano; Contribucion Directa y Barbat; Perez y Tezanos; Vallejo y Larroble; Reinhard y Haensch; Firpo y Escutari; Scelsi, testamentaria; Castello y H. y Obes; Otonello y Echenique; Grosso y Rivas; Torterola y Peñalva; Sierra y Martinez con Sanguinetti; Girait y Navajas; Sabattié y Upery; Ranza, testamentaria; sucesion Virriel; Zanon, testamentaria.

Interlocutorias—Zanon, testamentaria; Juan Bourtoulo; Alvarez y Obes; Caños Maestros y Velazco; Marcelina A. de Fernandez; Paula Fernandez.

Definitivas—Garreta y Acuña.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

A los efectos del art. 844 del Código de P. Civil, se notifica por medio de este edicto, á D.ª Sebastiana Tio de Rodriguez, el auto siguiente que ha recaido á fs. 422 vta. del expediente del concurso de D. Ramon C. Rodriguez: «Montevideo, Agosto «31 de 1881.—Autos y vistos: Resultando que con «fecha 11 de Setiembre del año 1879, se notificó á «D.ª Sebastiana Tio de Rodriguez, el auto que «disponia compareciese á estar á derecho ante es«te Juzgado, dentro del término de veinte dias, «sin que hasta la fecha lo haya verificado y de «conformidad con lo dispuesto por el art. 843 del «C. de P. C., declárase en rebeldía y á los efectos «consiguientes, notifíquese el presente auto en la «forma solicitada por el Síndico.—Granada.—Lo «proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de «primer turno Dr. D. Daniel Granada, en Monte«video á treinta y uno de Agosto de mil ochocien«tos ochenta y tres.—José A. de Freitas, escriba«no de Comercio.»—Montevideo, Setiembre 10 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. s11.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza, á D. Cárlos Martins, para que dentro del plazo de noventa dias á contar desde esta publicacion, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y expensado, á estar á derecho en el incidente que por cobro de costas causadas en los autos seguidos por él contra D. Felipe Peyramale le sigue el Procurador de los Curiales D. Julio Bastos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 30 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano público. s1º.1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los herederos del General don José Augusto Possolo, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde esta fecha, concurran por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que sigue D. Pedro Bethular por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 13 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano público. ag14.1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, en los autos seguidos por D. José M. Baena é hijo contra don Antonio de la Puente, hago saber: Que el dia 19 del corriente, en la puerta de la Escribanía del Juzgado, calle del Sarandí núm. 155 y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las 2⅔, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la tercera parte de 7 suertes de estancia y 679 cuadras, situadas en Yaguary, Departamento de Tacuarembó, avaluadas en $ 4,500 oro. No se admitirá oferta que no suba de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor consignará en el acto de la almoneda $ 100 á los efectos del artículo 919 del C. de P. C. Los antecedentes se encuentran en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de comercio s2.18

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Granó, se cita y emplaza á doña Hermina Horvath, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el concurso de la Sociedad Fomento Territorial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 7 de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público. s8 1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á la Sra. D.ª Manuela Sayago de Zabalia, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D.ª Facunda Rivero de Sayago, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 4 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl6.3 meses

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Juan Bautista Arguiar, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha entablado la Empresa del Ferro Carril Uruguayo del Este, sobre indemnizacion por expropiacion de terrenos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 24 de 1883.—*Manuel R. Alonso*, Escribano Auxiliar de Gobierno. ag30.30

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Luis Piera: se cita y emplaza á don Avelino I. Delgado, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue D. Antonio Martinez, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 7 de 1883.—*Eduardo H. Piccardo*, actuario. s11.1 mes

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, Dr. D. Luis Piera, se hace saber, la apertura de la testamentaria de D.ª Antonia Juana Aguirre, citándose á los herederos y acreedores y en particular á D.ª María Josefa Aispuru, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio testamentario de la referencia con los documentos justificativos de la calidad que invoquen; y bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 18 de 1883.—*Eduardo H. Piccardo*, Actuario. s5.13

Juzgado Letrado Departamental

DEL RIO NEGRO

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Benito M. Cuñarro, á los efectos determinados en los arts. 1593 y 1594 del Código de Comercio, se hace saber por el presente: que el informe presentado por el señor Síndico del concurso formado á D. Santiago Rossi, sobre la época de la efectiva cesacion de pagos y el auto del Juzgado que fija la fecha en que tuvo lugar, se encuentran en esta Oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Independencia, Agosto 24 de 1883.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. s8.8

ANUNCIOS

abertura que cubria su cuerpo por completo, interceptando el frio y la nieve.

Se inclinó hácia afuera tocando la tarjeta movil que habia allí colocada.

En seguida hizo girar el pestillo, teniendo cuidado de sujetar la portezuela, impidiendo que se abriese hasta el momento que él deseaba.

Concluida esta operacion, retiró el cuerpo y subió el cristal.

Ursula dió un profundo suspiro, cambiando la cabeza de posicion.

[illegible]

cuidado en cerrarla despues de haber bajado al anden.

Medio helados y con los capuchones levantados hasta los ojos, los empleados de la estacion tenian prisa por poner el tren en movimiento.

A la salida dió el hombre su billete á un empleado, que no reparó en él, porque estaba tiritando de frio.

—Ahora á la estacion de Joinville.—dijo saliendo á fuera y caminando muy de prisa á lo largo de la [illegible]

tren hasta dentro de una hora... tengo bastante tiempo.

Cogiendo el cuerpo de la mujer, rígido por el frio, le levantó hasta llevarlo junto al parapeto, donde registró minuciosamente los bolsillos.

En uno de ellos encontró varias llaves y un porta-monedas.

En otro un pañuelo.

En el tercero por último habia una cartera.

—Aquí dentro deben estar las cartas—continuó el miserable guardándose la cartera y los demás [illegible]

XII

[illegible]

Y siguió su camino á buen paso, tardando treinta minutos en llegar á la estacion del camino de hierro.

Penetró en la sala de descanso.

Jarrelonge estaba allí sentado en un rincon y se levantó al ver entrar á Lantier.

Este se puso un dedo en los lábios.

El bandido comprendió la seña y se dejó caer otra vez sobre la banqueta.

Leopoldo fué á sentarse lejos de él.

El despacho de billetes se abrió.

[illegible]

Jarrelonge—porque las tengo yo en mi poder con el talon del equipaje.

—Las pondremos aparte.... Un pañuelo.

—Quitándole la marca puede servir.... es menester no tirar nunca nada.

—Un portamonedas....

—¿Está lleno?

Lantier lo abrió, vaciando su contenido sobre la mesa.

—¡Oro!—exclamó Jarrelonge, cuyos ojos brillaron de alegría al ver unos treinta luises—no hay muy [illegible]

—¡Nada! ¡Nada!—dijo bruscamente dando un fuerte puñetazo sobre la mesa.

—¿No están ahí las cartas?—replicó Jarrelonge tomando parte instintivamente en la inquietud y mal humor de su cómplice.

—¡No! Ya ves que esta cartera está vacía y que no puede contener ningun secreto.

—Sí, lo veo.

—Puesto que las cartas no están ahí, ¿dónde están?

—¿Has registrado el saco?

[illegible]

—Eso es.... de esta manera sabré [illegible]

—Despues de terminada la cena y repartido el dinero encontrado en el porta-monedas de [illegible] Sollier, aquellos dos hombres se acostaron, [illegible] dando en dormir profundamente, rendidos de fatiga.

A la mañana siguiente, muy temprano, [illegible] Leopoldo para despertar á Jarrelonge, [illegible] ba en su futura fortuna.

El licenciado de presidio [illegible]